



ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Contrato al que se licita: **SUMINISTRO DE MATERIALES Y SERVICIO DE MAQUINARIA PARA LA OBRA URBANIZACIÓN CALLE VIRGEN DE LA CARIDAD (FASE I). MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS**

N.º de Expediente:001/2024

LOTE: _____

D/D^a _____, con NIF n.º _____, actuando en nombre propio o en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____ y domicilio en _____, en calidad de _____.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO. Ser una microempresa, pequeña o mediana empresa.

SI NO

SEGUNDO. Que conoce en su integridad y acepta expresamente las condiciones generales y especiales que rigen dicha contratación.

TERCERO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para ser adjudicatario del contrato de servicios, en concreto:

- Que posee personalidad jurídica y, en su caso, representación.
- Que las prestaciones objeto del contrato están dentro de sus fines, objeto o ámbito de actividad.
- Que cuenta con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos en los pliegos, así como que posee los certificados expedidos por los organismos independientes, acreditativos del cumplimiento de las normas especificadas en el pliego, en su caso, siendo éstos los que a continuación se detallan.

1. Solvencia Económico-Financiera (lote M 1, 1 y 6)

1. Volumen de Negocio de los tres últimos Ejercicios:

- 2021: _____

- 2022: _____

- 2023: _____



2. Solvencia Técnico Profesional:

1. Relación de contratos del mismo tipo o naturaleza de los tres últimos años, con indicación de entidad, concepto, anualidad e importe del contrato (sin iva, en su caso).

-
-
-

- Integración de la solvencia con medios externos (en su caso).

1. Solvencia económica y financiera (art. 75.3 LCSP). El licitador **SÍ / NO** se basa en la solvencia de otra/s entidad/es que responderán solidariamente de sus obligaciones. (A tal efecto adjunta DER)
2. Solvencia técnica y profesional (art. 75.2 LCSP). El licitador **SÍ / NO** contará con los recursos de otra/s entidad/es durante toda la duración del contrato. (A tal efecto adjunta DER).

- Que tiene plena capacidad de obrar y no está incurso en ninguna prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. Que estos y todos los requisitos exigidos en los pliegos los cumple a fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

- Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

- Que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales exigidos en los pliegos (76.2 LCPS).

- **COMPROMISO ÉTICO DE LA EMPRESA** (por el que el licitador se obliga al exacto cumplimiento de la normativa laboral, de Seguridad Social, principios recogidos en la Declaración de la OIT, y a seguir una política comprometida de gestión sostenible, respeto al medio ambiente y consumo responsable. (Compromiso que se amplía respecto a subcontratistas, en su caso).

- El operador económico **SÍ / NO** concurre agrupado en una **Unión Temporal** según documento que se adjunta (ANEXO III), (cada una de las componentes de la UTE deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una la correspondiente Declaración Responsable).

-



El operador económico **SI / NO** tiene eventualmente el propósito de **subcontratar** la siguiente parte del contrato. (Téngase en cuenta que, si el operador económico ha decidido subcontratar una parte del contrato y cuenta con la solvencia del subcontratista para llevar a cabo esa parte, deberá cumplimentar una DER separada en relación con dicho subcontratista)

Subcontratista

Parte a subcontratar

Porcentaje de subcontratación%

- A efectos de identificación de ofertas anormalmente bajas y conforme a lo previsto en el art. 149.3 de la LCSP, relativo a la concurrencia a esta licitación de **empresas vinculadas** que se encuentren en alguno de los supuestos previsto en el art. 42.1 del Código de Comercio, **DECLARA** (marcar lo que proceda):
 - o No encontrarse vinculada con ninguna empresa.
 - o Ser empresa vinculada, presentándose a la licitación las siguientes empresas:.....
 - o Ser empresa vinculada, no presentándose a esta licitación ninguna de las empresas con las que existe dicha vinculación

CUARTO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado TERCERO de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello (art. 140.3).

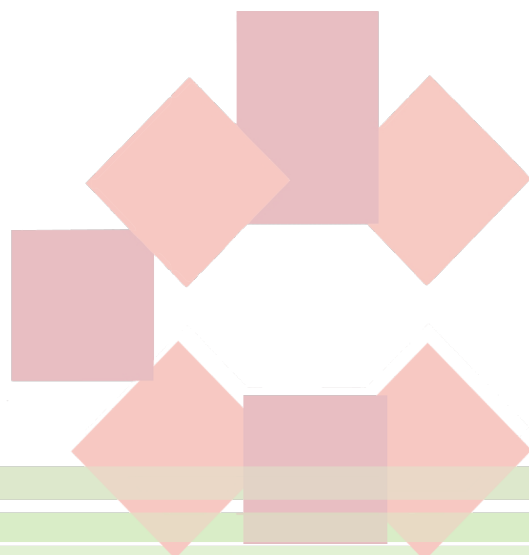
QUINTO. DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS. Que, a efectos de recibir avisos de notificación electrónica en este procedimiento, bien en Sede Electrónica del Ayuntamiento, bien a través de la Plataforma de Contratación del Estado, donde se encuentra alojado el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, facilita la siguiente dirección de correo electrónico:

E_mail:.....

y designa como persona autorizada para la recepción de las mismas a:

D./D^a.....

Teléfono:.....





SEXTO. Los abajo firmantes declaran formalmente que la información comunicada es exacta y veraz y ha sido facilitada con pleno conocimiento de las consecuencias de una falsa declaración de carácter grave.

LUGAR, FECHA Y FIRMA.

(DIRIGIDO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE)

